



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE JUNIO DE 2016

## A C T A

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de junio del dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Tercera, Sexta inciso a) Séptima inciso g) y Octava incisos a), b), c) y h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral de fecha 17 de julio de 2015; y de los numerales 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados asistieron el Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar, representante de la Dirección Jurídica, y el Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e Invitado.-----

**2. Aprobación del Orden del Día.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de mayo de 2016.-----



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE JUNIO DE 2016

## A C T A

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----

5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-----

**3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de mayo de 2016.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensaba la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 6 de mayo de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.- Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.----- Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 6 de mayo de 2016.----- Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 12/16).**-----

**4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Comité Técnico: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, que en suma fueron **9** los acuerdos derivados de la última Sesión del Comité, de los cuales **4** fueron atendidos y **5** se encuentran en trámite.-----



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE JUNIO DE 2016

## A C T A

**5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-** El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas,

Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención señalando que el 29 de abril de 2015, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, se aprobó el Acuerdo por el que se autorizó la cantidad de \$6,000,000.00 (I.V.A.) incluido para el Proyecto Específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, para la realización del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pagos de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas; mismo que en su punto de acuerdo QUINTO, señalaba: *Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.*-----

Mencionó que dichos recursos no se ejercieron, resaltando que aunque en el ejercicio fiscal 2015 se autorizaron \$719,000,000.00 para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria; derivado del entorno económico del país, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público realizó recortes presupuestales en todos los órdenes de gobierno, por lo que en el caso particular del Instituto, no se tenía la certeza de la autorización de los Recursos para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria para el ejercicio 2016, por lo que se tomó la decisión de optimizar los recursos existentes y canalizarlos a la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan, situación que originó la suspensión de las contrataciones preliminares para la Construcción de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de: Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro, Nuevo León y Quintana Roo.-----

Por otra parte refirió que el 7 de agosto de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Decreto No. 616, en donde se autorizó al Titular del



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE JUNIO DE 2016

## A C T A

Poder Ejecutivo a enajenar en calidad de donación un bien inmueble a favor del entonces Instituto Federal Electoral, donde el numeral Segundo del Decreto referido establece que: "Segundo.- La enajenación en calidad de donación que se autoriza y el plazo de ejecución del proyecto de la misma no excederá de tres años contados a partir de la vigencia de este Decreto. De no cumplirse en los términos de lo anterior, operará la reversión del predio a favor del patrimonio del Estado. Así deberá estipularse en las operaciones contractuales que al efecto se celebren."-----

Señalando que dicha situación es prioritaria atenderla, ya que la vigencia de la donación esta próxima a vencer, por lo que es necesario realizar las siguientes contrataciones: Estudios Preliminares (estudio topográfico y estudio de mecánica de suelos), Proyecto Ejecutivo, Director Responsable de Obra (trámites y autorizaciones), pago de derechos y otros servicios relacionados con la obra.-----

Refirió que el pasado 6 de mayo, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico se presentó el proyecto específico que nos ocupa; mismo que no aprobó este órgano colegiado, a efecto de que se realizara el desglose a detalle del punto e), del Anexo del mismo, referente al Costo aproximado para su ejecución, e integrar datos más actuales con un análisis de fondo que le diera mayor congruencia a dicho documento, considerando que además debiera contar con una suficiencia presupuestal acorde con el caso.-----

En ese orden de ideas, le solicitó al Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado, realizará la presentación del caso que ocupaba, previo a que se sometiera a la consideración de los integrantes de este Comité Técnico.-----

El Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado ante el Comité Técnico explicó los a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual se realizó apoyados en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y la situación actual del mismo, así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

Asimismo el Arq. Camacho señaló que en los últimos años se han construido importantes edificios gubernamentales entre los que se encuentran: La sede del Gobierno del Estado



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE JUNIO DE 2016

## A C T A

de Zacatecas; la Secretaría de Finanzas; la Procuraduría del Estado; la Secretaría de Agua y del Medio Ambiente; el Poder Judicial de la Federación y la sede del Instituto Politécnico Nacional; destacando que la infraestructura urbana construida para la Ciudad Gobierno del Estado, además de los edificios construidos y que están en proceso de obra, incrementan significativamente la plusvalía del terreno donado por el Gobierno Estatal al Instituto Nacional Electoral. El terreno es de forma irregular con una topografía modificada por cortes y movimientos de tierra, resultando una planicie en un alto porcentaje del área terreno que hace viable la construcción del edificio para la Junta Local.-----

Comentó que para aprovechar las características del terreno es necesario aplicar las siguientes premisas de diseño: Desplantar el edificio en la superficie plana del terreno; aprovechar la infraestructura existente ubicando el acceso principal por la vialidad ubicada en la parte alta del terreno; prever una reserva territorial para un futuro crecimiento.-----

Señaló que los recursos requeridos para la elaboración del proyecto Ejecutivo, los estudios necesarios, los trámites y los pagos de derechos suman un total de \$ 6´000,000.00 . Dicho costo se analizó con estudios de mercado, aranceles del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y los tabuladores oficiales del Gobierno del Estado y que por las características del terreno y la plusvalía adquirida, es factible llevar a cabo la construcción de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Zacatecas en el terreno donado, ya que los costos que se generarán son similares a los que se tendrían en un terreno sin accidentes topográficos.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

### -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral” del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral,



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE JUNIO DE 2016

## A C T A

para realizar la contratación de los trabajos necesarios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 13/16**).-----

**TERCERO.-** Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realicen con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

**CUARTO.-** La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico.-----

**QUINTO.-** Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedará cancelada.-----

**SEXTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----

-----  
-----  
No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con veintitrés minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron de conformidad con las Cláusulas Sexta inciso a) Séptima inciso g) y Octava inciso h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", y los numerales 3, fracción I; 4, fracción V y 6, fracción XIV de las Reglas de Operación del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.-----  
-----



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

13 DE JUNIO DE 2016

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

## A C T A

**COMITÉ TÉCNICO: "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".**

**LIC. BOGART MONTIEL REYNA**  
PRESIDENTE

---

**MTRO. LINCOLN JAVIER SALAZAR DOUGLAS**  
SECRETARIO

---

**PROF. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**  
VOCAL

---

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA**  
VOCAL

---

**ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ**  
VOCAL

---

**LIC. FERNANDO MANCILLA SALAZAR**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

---

**ARQ. RUBÉN CAMACHO FLORES**  
LÍDER DE PROYECTO DE OBRA DE LA DEA E INVITADO

---

**MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ**  
SECRETARIO DE ACTAS

---